**AVISO INFORMATIVO DE LIMITACIÓN O NO A LA PARTICIPACIÓN DE MIPYME COLOMBIANAS**

**PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. SM-07-01-2022**

**OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO: APOYO A LA ASOCIATIVIDAD AGROPECUARIA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

Conforme a lo preceptuado en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y dentro del término establecido en el cronograma del proceso, se recibieron las siguientes solicitudes de Mipymes para limitar la presente convocatoria a la participación de Mipymes con domicilio en el Departamento de Arauca:

| EMPRESA | CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO O REVISOR FISCAL QUE ACREDITE EL TAMAÑO EMPRESARIAL ESTABLECIDO POR LA LEY | CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES | CONCEPTO |
|---|---|---|---|
| CORPORACIÓN POR EL AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE DE LA ORINOQUIA | Allega certificación expedida por la contadora pública acreditando que la empresa se encuentra clasificada como MICRO EMPRESA; sin embargo, la certificación no se encuentra suscrita por el representante legal conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 e invitación publica, | Aporta certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 23 de agosto de 2022 expedido por la Cámara de Comercio de Arauca, donde se puede verificar que la empresa tiene más de un 1 año de existencia, que su objeto social le permite ejecutar el contrato relacionado con el proceso, y que su domicilio se encuentra en el Departamento de Arauca | No cumple |
| GRUPOVI S.A.S. | Allega certificación expedida por la contadora pública acreditando que la empresa se encuentra clasificada como MICRO EMPRESA; sin embargo, la certificación no se encuentra suscrita por el representante legal conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 e invitación pública. | Aporta certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 25 de agosto de 2022 expedido por la Cámara de Comercio de Arauca, donde se puede verificar que la empresa tiene más de un 1 año de existencia, que su objeto social le permite ejecutar el contrato relacionado con el proceso, y que su domicilio se encuentra en el Departamento de Arauca. | No cumple |

Que conforme a lo anterior y no habiéndose presentado las solicitudes de Mipymes conforme a la normatividad vigente, no resulta procedente limitar el presente proceso de selección a la participación de

Mipymes con domicilio en el Departamento de Arauca, por lo cual, podrá presentarse cualquier interesado que cumpla con las condiciones establecidas en el estudio previo e invitación pública.

**LILIANA VIVAS PARADA**
Gerente de Contratación

Proyectó y revisó: Angie Stephanie Linares
Profesional Contratada